

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., trece de julio de dos mil veintiuno

REF. EJECUTIVO No. 110013103027**20180049500**

Se provee el impulso procesal pertinente de las actuaciones, por lo que se dispone:

Atendiendo la manifestación de aceptación del cargo de Curador Ad litem para los herederos indeterminados de Israel Rodríguez Buitrago expresada por el profesional en derecho Efraín Alejandro Salazar Morales, para los efectos de notificación personal de este, se solicita de cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, atendiendo las directrices del distrito respecto a la movilidad y los propios para las citas presenciales establecidos para tal fin, informando los datos personales de contacto (mail, teléfonos, dirección física) al buzón electrónico de este despacho. Con todo se le indica que la cita se debe atender al aforo de la sede judicial de este despacho.

NOTIFÍQUESE (2)

La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

npri

Firmado Por:

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 027 DE CIRCUITO CIVIL ESCRITURAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA
D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4e0e5aa3b64b7773a750b967eba7dde96df988c066166c6ce53873375d6cf825**

Documento generado en 13/07/2021 05:15:59 AM